

La prostitución y la pornografía Dr. Humberto Mauro Marsic, Misionero Xaveriano

Aspecto social de la prostitución

Por prostitución se entiende "*la actividad de quien concede con frecuencia su cuerpo, con finalidades sexuales, en cambio de una compensación económica*". Es ejercida, en la mayoría de los casos, por mujeres, sin excluir hombres y niños/as y las prestaciones sexuales se pueden realizar en forma heterosexual y homosexual.

Otro concepto es el de *comportamiento prostitutivo*, o sea, la explotación casual del cuerpo o la prestación sexual en vista de lograr ventajas ocasionales en términos de placer o de puesto de trabajo y de carrera. Es de este tipo también el comportamiento de quien se casa sin motivaciones afectivas, aceptando, pero, la consecuente relación sexual.

Que no se trate de un problema circunscrito en la vida íntima de la persona, lo demuestra el gran desorden social que provoca en los lugares donde se ejerce y la gran cantidad de prestadoras de servicio sexual que hay en todo el mundo.

El turismo erótico, que los medios de transportes han facilitado, ha convertido la prostitución en un gran negocio económico para quienes la ejercen y para sus protectores. Son éstos quienes dan vida a toda una gran organización nacional e internacional que controla el mismo mercado de la prostitución.

Como existen prostitutas ya profesionales o semiprofesionales y otras sólo ocasionales, también en el mundo de los clientes se dan los habituales y los ocasionales, hombres tímidos, frustrados o perversos que buscan en la prostitución satisfacción a sus complejos o respuesta a sus perversiones.

Estadísticamente la prostitución se expande mucho más en los países de economía libre, donde se ve favorecida por la gran posibilidad que hay de explotación comercial y por el clima de hedonismo que impera. Frente a este fenómeno, los estados han asumido básicamente tres posturas: la de reglamentar su ejercicio (*reglamentación*), la de prohibir la prostitución hasta considerarla un delito (*prohibicionismo*) y la de abolir sea su reconocimiento reglamentado sea su prohibición social (*abolicionismo*).

Valoración moral

Contrariamente a quienes quisieran legitimar la total libertad a la relación sexual, desconociendo el matrimonio monógamo y reconociendo la bondad del libre amor, como remedio posible a la prostitución (Engels, Reich y De Beauvoir) la moral cristiana ratifica su condenación de la prostitución. Ésta es inmoral y pecaminosa; sin embargo, admite el Catecismo de la Iglesia Católica: "*la miseria, el chantaje y la presión social pueden atenuar la imputabilidad de la falta*"(2355).

Y es inmoral porque: implica la vivencia de la genitalidad fuera de la relación afectiva y definitiva de la conyugalidad; origina degradación de la persona que vende su cuerpo y de quienes reducen la satisfacción sexual a evento solamente fisiológico-sensual. El Catecismo, a su vez, declara que: "*La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, puesto que queda reducida al placer venéreo que se saca de ella*" (2355).

Constituye, para todos, un pecado de fornicación y, para muchos, de adulterio; puede ser origen de situaciones abortivas.

La impresión generalizada, frente al fenómeno de la prostitución, es la que la considera como una perversa e indigna plaga social (*lacra social*, dice el Catecismo). El hecho de haberse dado a lo largo de toda la historia de la humanidad, no puede ser razón para su justificación, sino, más bien, motivo para reconocer la profunda y permanente debilidad humana respecto a su compromiso de vivir responsable y dignamente su sexualidad. Permanecerá aún esta plaga, pero también el deber de combatirla promoviendo acciones culturales de prevención ético-social y de recuperación del sentido auténtico de la sexualidad humana. También necesitamos potenciar las defensas sociales y jurídicas de la sociedad y, sobre todo, de los menores de edad.

Aspecto social de la pornografía

La pornografía o el *sexo de papel*, como algunos la han llamado, es indudablemente un fenómeno muy complejo y difícil. Encontramos en el Catecismo de la Iglesia Católica una definición: "*la pornografía consiste en dar a conocer actos sexuales, reales o simulados, exhibiéndolos ante terceras personas de manera deliberada*" (2354). Etimológicamente el campo de este fenómeno puede extenderse a todas las técnicas de manifestación del pensamiento relativo al sexo y a sus actividades.

La sociedad percibe como pornográfico todo acto, todo escrito y todo objeto obsceno, o sea, finalizado a ofender el pudor personal y social, que no es otra cosa que el sentimiento común de privacidad, con el que se protege la intimidad de la vida sexual.

Se trata indudablemente de un concepto de obscenidad muy relativo, destinado a mutar con la evolución de la conciencia social y que, sin embargo, se busca reprimir también penalmente.

El producto pornográfico actúa como sustituto consumista de la gran sensibilidad sexual humana, produciendo la integración más con la mujer-objeto y con el hombre-objeto que con la mujer y el hombre en cuanto seres personales. Es así como la pornografía induce a comportamientos sexuales *genitalizados*, auto-eróticos y masificados. Seguramente no ayuda a la pareja a encontrar la armonía.

Es indiscutible que la pornografía sugiere y produce modelos de comportamientos, sobre todo entre los varones, donde el sexo se convierte en un producto a consumir sólo y exclusivamente para sí mismo: el hombre es el consumidor y la mujer la mercancía. La urgencia sexo-consumista del macho es, en verdad, el pretexto ideológico para el mercado pornográfico el cual, poco a poco, influye sobre la conciencia humana opacando los confines entre lo lícito y lo ilícito, por lo menos, en lo que concierne a la sexualidad.

La pornografía, alterando perversamente el sentido de reciprocidad y de relación interpersonal que le es esencial a la sexualidad humana, va orillando progresivamente a sus consumidores hacia la soledad, el narcisismo y el individualismo.

Valoración moral

Puesto que la pornografía desnaturaliza las finalidades de la sexualidad y ofende la castidad no puede que ser inmoral y pecaminosa. Además, afirma el Catecismo: "*Atenta gravemente a la dignidad de quienes se dedican a ella (actores, comerciantes, público), pues cada uno*

viene a ser para otro objeto de un placer rudimentario y de una ganancia ilícita. Es una falta grave" (2354).

Frente a la difusión de la pornografía hay que buscar remedios inmediatos y eficaces. La tentación, también en este rubro, es la de solicitar penas, castigos y prohibiciones; sin embargo, consideramos que el único antídoto viable y razonable es la educación al humanismo integral, es decir, la educación que promueva todas las dimensiones del hombre, desde la corporal hasta la moral.